

Proyecto de Ley N° 7074 / 2020 - CR



LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



Proyecto de Ley N° _____

Los Congresistas de la República que suscriben, integrantes del **Grupo Parlamentario Acción Popular**, a iniciativa del congresista **LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO**, en uso de las facultades de iniciativa legislativa previsto en los artículos 102º numeral 1), y 107º de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22º inciso c), 75º y 76º del Reglamento del Congreso de la República, ponen a consideración el siguiente:

El Congreso de la República,

Ha dado la siguiente Ley:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA
CONSTRUCCION OPORTUNA DEL PUENTE AGUACHINI EN EL DISTRITO DE
PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE
PASCO**

Artículo 1.- Objeto de Ley

El objetivo de la presente Ley es Declarar de necesidad publica e interés nacional la construcción oportuna del puente Aguachini en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Encargase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Economía y Finanzas, realizaran las acciones que resulten necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.



LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"


LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
LAZO VILLON Leslye Carol
FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 08/02/2021 12:12:38-0500



Firmado digitalmente por:
LLAUILLI ROMERO Freddy FAU
20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 27/01/2021 08:09:34-0500



Firmado digitalmente por:
PEREZ OCHOA Carlos Andres
FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 04/02/2021 18:48:50-0500



Firmado digitalmente por:
SAAVE德拉 OCHARAN Monica Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/01/2021 15:17:28-0500



Firmado digitalmente por:
ROEL ALVA LUIS ANDRES FIR
42725375 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/01/2021 16:06:11-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA OVIEDO Paul Gabriel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 03/02/2021 11:28:36-0500



Firmado digitalmente por:
LAZO VILLON Leslye Carol
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/02/2021 12:12:56-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de FEBRERO del 2021.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 7.024 para estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

EXPOSICION DE MOTIVOS

El distrito de Puerto Bermúdez es uno de los ocho que conforman la provincia de Oxapampa ubicada en el departamento de Pasco en el centro del Perú. Limita por el Norte con el departamento de Huánuco; por el Este con el departamento de Ucayali; por el Sur con el departamento de Junín desde la intersección con el límite del departamento de Ucayali, hasta las nacientes del río Azupizú; y, por el Oeste, con las divisorias entre los ríos Palcazú y Pichis.

Las primeras referencias históricas del valle de los ríos Pichis y Pachitea se remontan a 1726, cuando grupos franciscanos llegaron hasta las orillas del río Pichis con el objetivo de catequizar a los aborígenes. En 1742, motivados por los abusos y extracciones cometidas por los hispanos, se produce la más grande rebelión indígena liderada por el caudillo Juan Santos Atahualpa quien destierra toda presencia europea por casi 100 años, a fines del siglo XIX se constituyó en lugar de descanso para mestizos, colonos caucheros y aventureros que llegaban a estas tierras para explotar las riquezas de la selva.

En 1890 se ordena la construcción de un camino provisional (Vía del Pichis) entre San Luis de Shuaro y Puerto Tucker. Al año siguiente se inicia la obra bajo la dirección de los ingenieros Capelo y Pérez con el objetivo de conectar al Perú con Europa atravesando la selva con dirección al Atlántico. Una vez construida la Vía del Pichis, el ing. Joaquín Capelo, en un gesto de gratitud al presidente Remigio Morales Bermúdez, denominó al último tramo Puerto Morales Bermúdez el cual, con el transcurrir de los años, los pobladores acortaron a Puerto Bermúdez el mismo que fue elevado a la categoría de distrito el 17 de junio de 1958 mediante D.S. N° 13014, en el segundo gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.2.



LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Con la llegada de los colonos se instalaron haciendas o fundos y con la adjudicación de tierras por parte del Proyecto Especial Pichis-Palcazú y la instalación del Banco Agrario del Perú, Puerto Bermúdez afianza su importancia y los colonos y nativos se hacen propietarios de extensas tierras a lo largo de los ríos Pichis y afluentes, permitiéndoles explorar la tierra e instalar ganaderías, así como explotar no solo el caucho, cuya importancia ya estaba en declive, sino también madera y productos agrícolas como el achiote, arroz, maíz, café, maracuyá, jébe fino, entre otros.

LOS ASHÁNINKAS

Este grupo étnico (Asháninkas quiere decir gentell en su idioma) está ubicado principalmente en el distrito de Puerto Bermúdez, cerca de los ríos Pichis y Palcazú, a lo largo de sus cuencas. Su lengua es el —Asháninka del Pichisll, una de las seis variedades del Asháninka perteneciente a la familia lingüística Arawak, y por tanto están emparentados con los Yánesha.

Los Asháninkas son una de las étnias más pobladas de la Amazonía y se encuentran en Junín, Loreto, Ucayali, Huánuco, Cuzco y Ayacucho, estando asentados en Puerto Bermúdez. Vivían organizados en pequeños grupos residenciales compuestos por alrededor de cinco familias nucleares bajo la dirección de un jefe local. Después de la conquista, los Franciscanos comenzaron a establecer reducciones para facilitar la catequización de los Asháninka, la apropiación de su fuerza laboral.

A partir de 1635, los Asháninkas comenzaron a ser evangelizados por dominicos y franciscanos, siendo estos últimos quienes constituyeron efectivamente la presencia del estado colonial español en dicho territorio, fundaron Ocopa y cinco años más tarde tenían ya siete centros misionales, de los cuales el más importante era el del Cerro de la Sal. Entre 1671 y 1673 los Franciscanos llegaron a reducir más de 1000 nativos en dicha misión. Apenas dos años más tarde los Franciscanos



LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

tenían 38 misiones que agrupaban cerca de 8500 nativos, la mayoría de ellos Asháninka.

La segunda mitad del siglo XIX, con la concesión a la Peruvian Corporation, empresa a la cual se entregó 500000 hectáreas de tierras a orillas de los ríos Ene y Perené se inició en la selva central y en el territorio Asháninka más concretamente, la penetración de colonos que aún no concluye en nuestros días.

En 1974, el Estado peruano creó la Ley de Comunidades Nativas, que otorgó a los pueblos indígenas garantías sobre sectores del territorio tradicional. Las aldeas que habían aparecido como resultado de las etapas de contacto anteriores se acogieron a esta legislación y, bajo la presión de la colonización del territorio por los campesinos andinos, se fueron creando muchos otros asentamientos.

Entre 1986 y 1996, los Asháninkas fueron víctimas de la violencia desatada, tanto por los grupos Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru y de las acciones desarrolladas por las fuerzas antisubversivas para controlar estos movimientos. Sin embargo, en el territorio Asháninka de Oxapampa estas acciones no alcanzaron la virulencia de la zona del VRAEM, pues los grupos subversivos no pudieron lograr asentarse en la zona.

Según el II Censo de comunidades nativas del INEI en Pasco, más precisamente en Oxapampa, hay 83 comunidades Asháninkas de las cuales 74 se encuentran reconocidas por el Ministerio de Agricultura, y 9 de ellas no.

Cuadro N° 1

COMUNIDADES NATIVAS, ASHÁNINKAS DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ

Nº	COMUNIDADES	PROVINCIA Y DISTRITO	POBLACIÓN
1	Acolla	Oxapampa - Puerto Bermúdez	229
2	Alto Chivis	Oxapampa - Puerto Bermúdez	191
3	Alto Morona	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
4	Alto Siria	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
5	Alto Sungaroyali	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
6	Alvariño	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
7	Amambay	Oxapampa - Puerto Bermúdez	165
8	Belen	Oxapampa - Puerto Bermúdez	223
9	Betania	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
10	Boca Pelmas	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
11	Buena Vista	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
12	Buenaventura	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
13	Buenos Aires	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
14	Cahuapanas	Oxapampa - Puerto Bermúdez	159
15	Camisea	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
16	Centro Unión	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
17	Chinchihuaki	Oxapampa - Puerto Bermúdez	197
18	Coybol	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
19	El Milagro	Oxapampa - Puerto Bermúdez	291
20	Flor de un Día de Anacayali	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
21	Florida	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
22	Hawai	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
23	Jordán	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
24	Juan Santos Atahualpa	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
25	La Campiña	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
26	La Esperanza	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
27	La Paz de Pucharine	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
28	La Viña Dinamarca	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
29	Loreto	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
30	Los Siete Hermanos	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
31	Madre de Dios	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
32	Manichari	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
33	Miraflores	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
34	Miritiriani	Oxapampa - Puerto Bermúdez	228
35	Monterrico de Opokiari	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
36	Mosquito Playa	Oxapampa - Puerto Bermúdez	230
37	Nueva Esperanza	Oxapampa - Puerto Bermúdez	376
38	Nueva Unión	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
39	Nuevo Porvenir Lorencillo I	Oxapampa - Puerto Bermúdez	334
40	Pachacamac	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
41	Palmacocha	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
42	Paujil	Oxapampa - Puerto Bermúdez	192
43	Primavera	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
44	Puerto Alegre	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

45	Puerto Davis	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
46	Puerto Lagarto	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
47	Puerto Leticia	Oxapampa - Puerto Bermúdez	183
48	Puerto Ocopa	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
49	Puerto Pascuala	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
50	Puerto Victoria	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
51	Puerto Yesupe	Oxapampa - Puerto Bermúdez	246
52	Redención Nevati	Oxapampa - Puerto Bermúdez	344
53	San Alejandro	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
54	San Antonio	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
55	San Fausto	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
56	San Fernando de Manchuriana	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
57	San Francisco	Oxapampa - Puerto Bermúdez	233
58	San Jorge	Oxapampa - Puerto Bermúdez	152
59	San José de Azupizu	Oxapampa - Puerto Bermúdez	196
60	San José de Santariani	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
61	San Juan de Cahuapanas	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
62	San Juan de Chivis	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
63	San Juan de Dios	Oxapampa - Puerto Bermúdez	354
64	San Luis de Chinchihuani	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
65	San Martín	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
66	San Pablo	Oxapampa - Puerto Bermúdez	407
67	San Pedro	Oxapampa - Puerto Bermúdez	274
68	Santa Isabel	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
69	Santa Isidora	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
70	Santa Rosa de Chivis	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
71	Sardis	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
72	Sargent Lorenz	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
73	Séptimo Unidos de Santa Fe de Aguachini	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
74	Shirarine	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
75	Solitario	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
76	Tres Hermanos el Milagro	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
77	Tres Islas	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
78	Túpac Amaru	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
79	Unión Siria	Oxapampa - Puerto Bermúdez	369
80	Valle Carhuaz	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
81	Villa Alegre de Quirishari	Oxapampa - Puerto Bermúdez	-
82	Yarina	Oxapampa - Puerto Bermúdez	225
83	Zungaroyali	Oxapampa - Puerto Bermúdez	377

Fuente: INEI II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana 2007



LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

En ese contexto es necesario tener en cuenta que las comunidades nativas vienen a ser los colectivos más indefensos en nuestra sociedad, muchas veces ocasionado por sus lejanías de las poblaciones llamadas "tradicionales o formales", por ende, uno de los mayores beneficios que puede obtener en la actualidad es contar con este importante medio de comunicación, construcción de un puente que les dé impulso y desarrollo en sus distintas capacidades, dirigido a conseguir bienestar para sus pobladores, en el marco social, político y económico.

CUADRO N° 02



Fuente:<https://mapasamerica.dices.net/peru/mapa.php?nombre=Aguachini&id=72853>



LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

la importancia de la construcción del Puente Aguachini, permitirá la comunicación fluida entre las comunidades nativas cercanas como la Comunidad Nativa de Chivis, Comunidad Nativa Samatochari, etc.

Los Puentes Modulares también, se compone de una estructura fácil de trasladar, rápida de armar y capaces de soportar cargas superiores a las 45 toneladas de peso, con el tiempo se convirtieron en la mejor solución para restablecer el tránsito ante emergencias, en nuestro país luego de sufrir los embates del Fenómeno del Niño de los años 1997 y 1998, que afectó los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad e Ica; su implementación se incrementó de manera importante logrando integrar a las comunidades afectadas.

Aunque los puentes representan una pequeña porción de la red carretera, constituyen eslabones vitales que garantizan su continuidad, y los modulares son una opción para zonas apartadas, su finalidad es restaurar en corto tiempo líneas vitales de suministros en áreas afectadas por desastres, los puentes modulares se han posicionado como una opción permanente y costo-eficiente para la infraestructura de carreteras, en especial rurales.

Con elementos fabricados en base a aceros estructurales concebidos bajo las normas más rigurosas del mercado internacional, los puentes modulares pueden alcanzar luces de hasta 60 metros sin precisar de pilares intermedios, de ahí que son mucho más rápido de instalar que los puentes tradicionales de hormigón, ya que todos sus componentes vienen prediseñados sin que haya que realizar labores propias de construcción en sitio para lo que es la superestructura.



LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La vigencia de la presente ley que tiene el carácter de declarativo, está dirigido a impulsar la ejecución del proyecto de construcción del Puente Aguachini, distrito de Puerto Bermúdez, como respuesta al clamor de las poblaciones nativas que la circundan y que necesitan de dicha vía de comunicación para atender sus necesidades primordiales y asegurar la supervivencia de sus poblaciones, siendo obligación de los poderes del Estado atender las necesidades urgentes de las poblaciones más alejadas y marginados del país.

ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no generaría un costo para el Estado; al contrario, el beneficio es darle prioridad a una necesidad impostergable y exigidas por la Comunidad Nativa de Aguachini, así puedan contar con un medio de comunicación que ayude a solucionar las distintas problemáticas que actualmente atraviesan, considerándose un instrumento de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental.

PROPIUESTA SE ENMARCA EN LAS POLITICAS DEL ACUERDO NACIONAL

- Política de Estado N° 8.- Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
- Política de Estado N° 10.- Reducción de la Pobreza
- Política de Estado N° 11.- Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación
- Política de Estado N° 19.- Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- Política de Estado N° 21.- Desarrollo en infraestructura y vivienda.